



RESOLUCION-**CS**-N° 080/94

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 11 ABR 1994

Actuación FCSa. N° 030/93

VISTO:

Estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 159-94, de fecha 21 de Marzo de 1994, dictada ad-referendum del Consejo Superior; y,

CONSIDERANDO:

Que el referido acto administrativo se basa en la opinión favorable que produjera Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Superior, mediante Despacho N° 007/94.

Que el mismo se emitió en procura de evitar mayores demoras en el trámite administrativo correspondiente.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 7 de Abril de 1994)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución Rectoral N° 159-94, de fecha 21 de Marzo de 1994, por la que se autoriza la reinscripción fuera de término, en el período lectivo 1997 a la Srta. Viviana del Valle Guitián, L.U. N° 30.718, en la carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, otorgándose, asimismo, prórroga en la validéz de la regularidad de la asignatura "Enfermería Médica", por un (1) turno ordinario de examen.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia al Señor Rector, Secretaría Académica, alumna Viviana del V. Guitián y siga a la Facultad de Cs. de la Salud para su toma de razón y demás efectos.



NELIDA FERRATI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Ing. ALFREDO FUERTES
VICE RECTOR
A/C RECTORADO

GERARDO HUMBERTO CARRASCO
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR